Nota UOC Nº 446 /2017

Asunción, 26 de setiembre de 2017

Señor
**Abog. Santiago Jure**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la Nota DNCP/DNC/22545/2017, de fecha 06/09/2017, a fin de dar respuesta a las observación realizada con relación al Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº05/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS" (ID.323.781):**

- Sobre el particular, en cuanto al Lote 1, la instalación y cableado es específico debido a la capacidad del equipo requerido, la potencia y el alcance (Generador de 830KVA). En cuanto al Lote 2, se tratan de Generadores de capacidades menores y de características móviles y fijos. Los generadores móviles no llevan cableados, los generadores fijos sí.

Sin otro particular, en espera de haber realizado correctamente la aclaración correspondiente, me despido atentamente.

***Abg. Enrique D. Dami Mongelós***
Encargado de despacho de la
Asesoría de la UOC

Abg. Enrique D. Dami Mongelós
Director